

# CARTA ESPECÍFICA DE MUSEOS Y CENTROS DE INTERPRETACION CON MARCA “CONDADOJAEN CALIDAD RURAL”



PROYECTO COOPERACIÓN  
AVE FÉNIX DE LA MARCA DE CALIDAD TERRITORIAL  
SUBMEDIDA 19.3 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020



# CARTA ESPECÍFICA DE MUSEOS Y CENTROS DE INTERPRETACION CON MARCA DE CALIDAD TERRITORIAL “CONDADOJAEN CALIDAD RURAL”

Para que puedan ostentar la denominación de “Museo o Centro de Interpretación de la Comarca del Condado”, deben cumplir las siguientes condiciones generales:

- Cada uno de estos museos o centros de interpretación debe desarrollar una presentación monográfica de un tema específico, evitándose la repetición entre diferentes poblaciones. Este tema debe permitir descubrir un aspecto local o comarcal, evocando personajes o acontecimientos ligados al Condado y presentando además la población en el cual se sitúa este último.
- Debe existir una estructura de gestión para asegurar su funcionamiento.
- Debe contar con un punto de información, con informaciones relativas al monumento o museo, al municipio donde está situado y al conjunto de la Comarca.
- Además, aunque no obligatorios, sería deseable la presencia, en la población donde está situado el Museo, de servicios como alojamiento y restauración certificados con la Marca “CondadoJaén Calidad Rural”, así como su ubicación en un conjunto natural o arquitectónico de la zona con cierta calidad.

Además de las condiciones generales un “Museo o Centro de Interpretación de la Comarca del Condado”, debe cumplir los parámetros de calidad establecidos en las siguientes áreas:

- **Calidad del servicio:** instalaciones y accesos, atención al público, material para información, divulgación y difusión, servicios complementarios, limpieza y mantenimiento y seguridad.

- **Calidad económica y de gestión:** estructura de gestión, plan de contenidos y requisitos técnicos básicos, control de frecuentación, programa, conservación y restauración y seguridad.
- **Calidad ambiental:** integración en el entorno, gestión del agua, energía y gestión de residuos.
- **Calidad social:** recursos humanos

## CALIDAD DEL SERVICIO

### Instalaciones y accesos

- Los Museos o Centros de Interpretación de la Comarca del Condado deberán contar con una señalización adecuada tanto de accesos externos como en el casco urbano, además, contarán con accesos adecuados al recinto.
- Dispone de elementos que permiten el acceso a personas con discapacidad (*en los de nueva creación*). Quedan exentos aquellos que por razones de patrimonio histórico no se pueden realizar.
- Dispone de sistemas de calefacción/refrigeración para garantizar unas temperaturas de habitabilidad adecuadas, *teniendo en cuenta las exigencias legales*.
- Dispone de aseos diferenciados y almacén.
- Punto de atención al visitante identificable.

### Atención al público

- Habrá un calendario y un horario de apertura al público. Al menos coincidiendo con las temporadas de verano, Semana Santa, Navidad y, en general, con aquellos periodos o días de alta afluencia de visitantes.
- Debe haber la posibilidad de atender grupos, fuera del horario y periodos habituales, mediante cita previa.
- Existencia de libro de reclamaciones con hoja oficial de reclamaciones

### Material para información, divulgación y difusión

- Materiales divulgativos editados *al menos en dos soportes (papel y digital)*.
- Dispone de materiales divulgativos editados en otro(s) idioma(s), mínimo inglés.

- Se valorará que, además, de los medios propios, se realicen acciones de divulgación a través de la red de espacios expositivos del territorio.

### **Servicios complementarios**

- Se podrá planificar paquetes de servicios concertados con terceros.
- Se ofertarán actividades y programas para escolares y centros educativos. También se planificarán y se ofertarán programas específicos de visitas para otros colectivos sociales.
- Dispone de línea telefónica con servicio de Internet, correo electrónico y página web propia, que permita además el contacto y reservas.
- Se valorará muy positivamente la existencia de otros servicios complementarios puestos a disposición de los visitantes como servicio de guía y/o auto-guías para que realicen visitas individuales.

### **Limpieza y mantenimiento**

- Existencia de servicio de limpieza y mantenimiento adecuados a la frecuentación del espacio.

### **Seguridad**

- Equipamientos con los preceptivos sistemas de accesibilidad y evacuación, teniendo en cuenta la singularidad del recinto si fuese el caso.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Sistema de seguridad para colecciones expuestas y protocolo interno de seguridad

## **CALIDAD ECONÓMICA Y DE GESTIÓN**

### **Estructura de gestión**

- Existencia de una estructura de gestión, de acuerdo con la tipología del centro, según sea museo o centro de interpretación.

### **Plan de contenidos y requisitos técnicos básicos**

- Existencia de un Plan Museológico o expositivo escrito en el que se detalle como mínimo los siguientes contenidos:

- el tema expositivo
- el enfoque o tratamiento del tema
- el desarrollo argumental del tema
- Memoria anual de gestión / evaluación o en su caso, un plan que incluya las actividades y las exposiciones a realizar.

### **Control de visitas**

- Existencia de una tabla de precios accesible al público, con tarifas con criterios de discriminación positiva: grupos, centros educativos, jóvenes, tercera edad y residentes.
- La entrada o ticket de acceso debe ser numerado, también si la visita es gratuita.
- Debe existir un registro de visitas diario.

### **Programas**

- Disponer de un programa didáctico anual que contemple la organización de visitas especializadas adaptadas (comunidad escolar) y del material didáctico apropiado.
- Los museos o centros de interpretación participarán de forma estable o mediante colaboración puntual con algún programa de investigación científica o de generación de información y conocimiento.

## **CALIDAD AMBIENTAL**

### **Integración en el entorno**

- Los centros expositivos estará instalados, preferentemente, en edificios singulares por su emplazamiento, estética o interés artístico
- El entorno del edificio se mantendrá en un estado de decoro y adecuación, en función de la estética del sitio donde está enclavado.

### **Gestión del agua**

- Se dispondrá del equipamiento de agua potable y la red de saneamiento legalizada necesaria para el correcto funcionamiento de toda la instalación interior y exterior si la hubiera. Todas las instalaciones contarán con sistemas de ahorro de agua.

### **Energía**

- Se tomarán medidas de ahorro en el consumo energético valorándose especialmente la utilización de energías limpias y renovables.

### **Gestión de residuos**

- Existencia de contenedores específicos para separación y clasificación de residuos.
- Evitar uso de materiales contaminantes
- Favorecer la reutilización de materiales y aguas residuales.

## **CALIDAD SOCIAL**

### **Recursos Humanos**

- Disponer de personal correctamente contratado y cualificado para las funciones necesarias, Este personal seguirá un plan de formación en sus tareas específicas, plan de formación que también se aplicará a los equipos de voluntarios y colaboradores.
- El personal estará formado y preparado para trabajar en red con otros equipamientos del territorio.

### **Relación social con el entorno**

- Establecimientos de lazos de cooperación y colaboración con colectivos sociales y/o personas interesadas del territorio que se debe plasmar de forma imprescindible en la realización del correspondiente convenio de colaboración.



# Calidad Rural

